



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 10 de mayo de 2022.**

<b>Proceso</b>	Ordinario
<b>Demandante</b>	Carmen Elena Rincón Martínez.
<b>Demandado</b>	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. AFP Protección S.A.
<b>Radicado</b>	2017-769
<b>Auto de Sustanciación</b>	477
<b>Asunto</b>	Ordena entrega de título a apoderado de la demandante

Vista la solicitud presentada el pasado 2 de mayo por la apoderada de la demandante, el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230003847912 por valor \$4.108.526; a favor de la firma Legem Abogados Soluciones Empresariales S.A.S., identificada con NIT. 900.960.435-3, producto de la cesión de costas realizada en la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicio aportado al expediente.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.  
Juez**

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO**

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 064 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 12 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario